



SCULO QVARTO, QVARETA  
TA MARAVEDIS, AÑO D  
MIL SETECIENTOS NOVENTA  
Y CINCO.

por sus respectivos haberes, ser así una y otra por un mismo  
de poca edad, y heida la deuda que incluye, por el Sr. cura  
Hic. su señoría ala sexta die asi

D. José Antonio Ferrer. Ac. ordinario desta Villa, y su  
Jurisdiccion por un año en su estado llano con 76. votos en  
amarillo, Tehegin y octubre 24 de 1777. Fran.º Muñoz

Robres

Tria esta suerte por estos señ. dijeron lo que sigue por su nom.  
El Sr. D.º Joaquín Chico: Dijo, que por encubriendo de los obr.  
taulos puestos a D.º José Antonio Ferrer, de quien es  
la segunda suerte que se extraido, de Ac. por el estado  
oral, se consulte a S. N. y S. N. de la R. Chancilleria de  
Granada, a fin de que declaren, si son, o no legitimas, las ta  
chas puestas a D.º Santyº Talpo, y las que se obtienen  
a D.º José Antonio Ferrer, esperando la resolución de su  
A. para que se aporione al primero, y a se  
para que se aporione al segundo, o ya para que se siga  
la exacción, mandando igualmente se den a la parte  
los testimonios que pidieren

El Sr. D.º Gines Chico: Dijo, que por el estado que  
bamente todo lo que se actuare en conexas de lo que

